

Palabras de Alicia Bárcena,

Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL),

en ocasión de la inauguración del seminario regional

Condiciones laborales de las mujeres temporeras en la agricultura: Argentina, Brasil y Chile

Santiago, 19 de enero de 2012

Señor Alan Bojanic, Representante Regional Adjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para América Latina y el Caribe,

Señora Elizabeth Tinoco, Directora de la Oficina Regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para América Latina y el Caribe,

Señora Jessica Mualim Fajuri, Subdirectora del Servicio Nacional de la Mujer en Chile (SERNAM),

Estimados participantes, colegas y miembros del equipo de las Naciones Unidas, autores y autoras del estudio: Susana Aparicio, quien encabeza el estudio de caso en la Argentina, Pedro Gama, sobre el caso del Brasil, Pamela Caro, en el caso de Chile y Ximena Valdés, quien presenta las conclusiones.

Amigas y amigos,

Para la CEPAL es un gusto presentar este estudio, *Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas*¹, un nombre que describe lo que evidencian los estudios que tienen como

¹ Fernando Soto Barquero y Emilio Klein (coords.), *Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas*, Santiago de Chile, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 2012.

eje la pobreza: la inestabilidad, la informalidad, la precariedad en la que estas mujeres trabajan y los déficits de las políticas públicas aplicadas durante los últimos años, particularmente en cuanto a visibilizar las desigualdades que las afectan en el acceso, la permanencia y la retribución de su trabajo. El estudio muestra cómo un importante segmento de las trabajadoras así denominadas transitan de un espacio a otro convirtiendo su temporalidad en permanente.

La feminización del mercado de trabajo agrícola en las últimas décadas constituye un fenómeno extendido y común en la región, producto de un modelo económico concentrado en las exportaciones que busca obtener las mayores ganancias a los menores costos posibles.

Según un estudio realizado por la FAO y la CEPAL publicado en 2009², el trabajo de las mujeres rurales ha ido aumentando a lo largo de los últimos 15 años.

En América Latina el 38% de las mujeres en las zonas rurales no cuenta con ingresos propios, mientras solo el 14% de los hombres en zonas rurales se encuentra en la misma situación. Esta es la primera inequidad entre hombres y mujeres.

Las mujeres rurales son, según las encuestas de uso del tiempo en la región, quienes más trabajan. Por ejemplo en México, mientras las mujeres de zonas rurales trabajan en total 89 horas semanales, los hombres lo hacen solo 58 horas.

² Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (CEPAL/FAO), *El empleo de las mujeres rurales, lo que dicen las cifras*, Santiago de Chile, 2009.

Otro dato revelador, que pasa por el modelo económico, es el relativo a la propiedad de la tierra. Solo el 11% de las mujeres tienen la titularidad de la tierra en el Brasil, el 22,4 % en México y el 27 % en el Perú, lo que muestra una desproporción respecto de su contribución a la producción agrícola, agropecuaria y alimentaria especialmente³.

En el estudio que hoy se presenta se analiza la situación de las asalariadas agrícolas en tres países: la Argentina, el Brasil y Chile.

En el Brasil, la mayoría de las mujeres rurales que trabajan de forma remunerada lo hacen en el sector agrícola, mientras que en Chile son la minoría y en la Argentina la participación de estas mujeres en el trabajo agrícola temporal oscila entre el 30% y el 40%. Este tipo de estudio debiera extenderse a la zona andina, a Centroamérica y a otras regiones.

Las conclusiones del estudio indagan en la pobreza desde la situación de las asalariadas, las relaciones contractuales y la esfera de las políticas sociales y sistemas públicos de protección social. Allí se muestra la precaria integración al mercado laboral así como la manifiesta vulnerabilidad de estas trabajadoras que no consiguen por sí solas superar los obstáculos que se les presentan. De ahí la relevancia de las políticas públicas.

Las características estructurales del mercado de trabajo temporal se comprenden a partir de la relación entre producción, mercado laboral y políticas sociales. Existen diferencias en las

³ Carmen Deere y Magdalena León, *Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, Estado y mercado en América Latina*, Bogotá, Tercer Mundo Editores 2000.

relaciones contractuales en los países que se manifiestan en la inexistencia (Chile) o existencia de procedimientos de negociación colectiva (la Argentina y el Brasil). También es importante revisar el acceso a la protección social de las temporeras, debemos abordar cómo el Estado se hace cargo de lo social y lo laboral.

El estudio sobre temporeras que presentamos profundiza este fenómeno a la luz de casos de mujeres cuya modalidad de trabajo es fruto de la apertura comercial, aunque sin haber recibido los beneficios de la modernidad. Varias son las causas que se encuentran detrás del incremento laboral de las mujeres: la pobreza, la crisis alimentaria, las migraciones, entre otras. Por otro lado, la calidad de las estadísticas disponibles no contribuye a reflejar una situación que, dentro de la precariedad general del empleo rural, se oscurece al realizarse como parte del trabajo familiar no remunerado que ellas cumplen.

Las mujeres trabajan en actividades agrícolas en menor medida que los hombres y, cuando lo hacen, se trata principalmente de un trabajo familiar no remunerado. Si a este trabajo productivo se le agrega el trabajo doméstico no remunerado, podremos ver cómo las mujeres rurales se convierten en un claro ejemplo de los impactos negativos de la economía abierta sin regulación y del predominio de valores patriarcales que asignan las labores reproductivas y de cuidado a las mujeres. Este mandato social, si bien no figura en ninguna ley, se cumple por la fuerza de la tradición y por la ausencia de servicios de cuidado adecuados. No existe economía del cuidado en la zona rural, a la mujer rural se le impone una gran sobrecarga de trabajo.

Son varios los aportes de este estudio:

Una conclusión importante es que no fue posible confirmar la hipótesis relativa a que en aquellos hogares rurales donde hombres y mujeres trabajan, existirían menores niveles de pobreza. Por el contrario, se confirmó que entre los hogares más pobres hay más hombres y mujeres que trabajan, aunque en aquellos casos en que es posible contabilizar el aporte de un nuevo ingreso – el de la mujer cuando labora en trabajos remunerados–, los niveles de pobreza disminuyen levemente.

Este hallazgo es de la mayor importancia, ya que suele suponerse que el doble ingreso familiar reduce la pobreza de ingresos. Si además se considerara la pobreza de tiempo que, de acuerdo a la información disponible en otros países, afecta más a las mujeres, tendríamos claridad sobre la profundidad de los cambios que se requieren.

Existe una dicotomía entre lo social y lo laboral, reflejada en la coexistencia de políticas sociales compensatorias a la pobreza y al salario estacional junto con normas laborales e instituciones que en sí mismas producen vulnerabilidad social.

Un hallazgo que llama la atención respecto de las políticas públicas es que, aunque casi todos los países tienen programas de transferencias condicionadas orientadas a favorecer el ingreso de las niñas y los niños a la escuela, muchos niños y niñas trabajan en el sector rural, contrariando la idea de que dichos programas promueven la universalización de la escolaridad.

En este dato encontramos una crítica a la pertinencia cultural y estacional de los sistemas educativos rurales, a la debilidad de las condicionalidades frente a la pobreza y a la persistencia de prejuicios que llevan a mantener dichas subvenciones para no fomentar la irresponsabilidad de los beneficiarios. Este tema debe analizarse para decidir sobre las políticas públicas

apropiadas. Estamos frente a una muestra clara de discriminación tal como se entiende en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, cuyo artículo 1 señala que es discriminatoria cualquier acción u omisión que produce como *resultado* la desigualdad.

Las mujeres rurales que trabajan en el empleo no agrícola ocupan empleos precarios semejantes a las que se encuentran en el empleo doméstico o el comercio informal y presentan un cuadro muy claro de la debilidad productiva e institucional que sufren los países.

Pese a que entre los países y dentro de ellos hay diferencias y grados de heterogeneidad productiva importantes, el ser mujer las condena en cierta forma a ubicarse en los escalones más bajos de la productividad, donde conviven las mujeres más pobres de origen rural.

El caso de Jujuy muestra, por ejemplo, que esta especialización que caracteriza el trabajo de las temporeras, ya sea en el limón, como es el caso, o de otras especialidades, es acompañada por la inestabilidad laboral y por condiciones de trabajo que someten a las mujeres al ritmo de tareas mecanizadas en cintas transportadoras y a un ambiente de trabajo sujeto al control de los movimientos, dado que muchas veces deben mantenerse de pie durante toda la jornada, con poco tiempo para descansar y para las comidas.

Por último, y pese a la heterogeneidad de los datos o la carencia de información en algunos países, los estudios muestran problemas inherentes a la condición de género de las trabajadoras, sobre todo con relación al cuidado de los niños, débilmente resguardado por las legislaciones y con escasa cobertura en los programas orientados a la protección a la infancia. Las trabajadoras

representan diversos grupos etarios, aunque se registra una mayor presencia en el mercado de trabajo de las mujeres en edad reproductiva.

A partir del aumento del trabajo asalariado femenino y su impacto en las relaciones de género en las familias o unidades domésticas, los estudios revelan la importancia que adquiere la autonomía económica en el cambio de patrones y relaciones de poder en la vida de las trabajadoras. Sin embargo, existen barreras en el mercado de trabajo para sostener esa autonomía, dada la existencia intermitente de salario, ya que este es un elemento clave para establecer negociaciones en la vida privada que permitan la afirmación del sujeto⁴.

Por eso, aplaudimos este evento y destacamos también que en el próximo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en Nueva York se tratará este mismo tema. Para esa ocasión, la FAO, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres), la OIT y la CEPAL hemos vuelto a sumar esfuerzos y estaremos presentando trabajos que ayudarán a poner en perspectiva las múltiples discriminaciones y la desigualdad que afecta a las mujeres de origen y residencia rural.

Varios desafíos para la política pública se derivan de estos estudios

1. En *La hora de la igualdad: Brechas por cerrar, caminos por abrir*, la CEPAL plantea la necesidad de formular políticas activas para potenciar la articulación productiva, el acceso al bienestar y la superación de la pobreza. Está claro ante los casos estudiados que se deben aumentar los esfuerzos por cerrar las brechas internas, convirtiendo a la política social en un

⁴ Ximena Valdés y Teresa Valdés (eds.), *Familia y vida privada: ¿transformaciones, tensiones, resistencias y nuevos sentidos?*, Santiago de Chile, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

promotor del desarrollo y no simplemente en compensación de la pobreza de las familias de las mujeres temporeras. Nuestra propuesta implica igualar para crecer y crecer para igualar. Creemos en una igualdad sobre la base de la titularidad de los derechos de las personas.

2. En el Consenso de Brasilia se subrayó la importancia de conquistar una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral, garantizando el acceso de las mujeres a activos productivos, incluidos la tierra y los recursos naturales, y el acceso al crédito productivo, tanto urbano como rural, y promoviendo la valorización y el reconocimiento de la contribución económica de las mujeres en el medio rural y en las comunidades tradicionales y pueblos indígenas, así como en los pueblos afrodescendientes o grupos minoritarios y de las mujeres migrantes a través de las remesas, entre otros.

Esto pasa por cuestionar el modelo del Estado, que debe retomar su papel protagónico para lograr esa igualdad tan esquiva.

También se insistió en el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, desarrollando políticas que favorezcan el arraigo de las mujeres campesinas y el empleo rural en las áreas afectadas por procesos de reconversión productiva, asegurando los mecanismos necesarios para su efectiva implementación e incorporando las variables sexo, etnia y raza, considerando la autoidentificación como criterio básico para el registro de la información en los censos de población y vivienda, encuestas de hogares, encuestas rurales y registros vitales

Respecto de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder, se acordó estimular acciones para garantizar el acceso de las mujeres a los espacios de decisión y fortalecer, entre otros, la sindicalización femenina, tanto en el medio

urbano como en el rural, para avanzar en materia de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

Muchas gracias,